

## PUEBLOS Y DEMOGRAFIA

---

El mapa que se presenta ha sido elaborado oportunamente por Carlos Martínez Sarasola como fruto de sus investigaciones y a través de distintos proyectos en la Fundación desdeAmérica. Este mapa, de actualización permanente, ahora continúa siendo trabajado y presentado desde las páginas de **ElOrejiverde**

### Grupos étnicos, áreas de localización de las comunidades y estimaciones demográficas



Los antecedentes inmediatos de este Mapa son los libros “Nuestros paisanos los indios” (especialmente ediciones de 1992, 2005 y 2011); Los Hijos de la Tierra” (1998) y “De manera Sagrada y en celebración” (2010). Otro antecedente es la Serie "Indígenas de la Argentina" (FdA 2003) cuyos Capítulos 1 y 2 eran acompañados por un cuadernillo didáctico y el mapa de los pueblos indígenas.

Esta nueva versión del Mapa tiene la particularidad no solo de actualizar los distintos grupos étnicos, las áreas de localización de las comunidades y las estimaciones

demográficas, sino de incluir a aquellos grupos indígenas en proceso de reconstrucción de sus comunidades (etnogénesis, reetnización, emergencia étnica) proceso que en los últimos años ha cobrado un notable impulso y que hemos dado en llamar “los renacientes” (Martínez Sarasola 2010: 109)

El mapa será regularmente actualizado en función de la información que vaya surgiendo de todas las investigaciones que se llevan a cabo desde distintos ámbitos, tanto oficiales (INDEC, INAI, Universidades Nacionales) como privados (ONGs, Fundaciones, Institutos) y desde los propios pueblos originarios, acompañando la dinámica de la población indígena de la Argentina que, como en el resto del continente, demuestra que no es algo del pasado, sino que está viva, vigente y en un constante crecimiento.

## **LA INFORMACIÓN OFICIAL**

### **INDEC: datos de la encuesta complementaria de pueblos indígenas 2004-2005**

En 2004 y 2005 el INDEC relevó la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) con el objetivo de cuantificar y caracterizar a la población que se reconocía perteneciente y/o descendiente de pueblos indígenas. Se tomó como marco aquellos hogares en los que al menos uno de sus integrantes declaró en el Censo 2001 pertenecer y/o descender de un pueblo indígena.

Para identificar la población de cada pueblo indígena se combinaron dos criterios: la autoidentificación o el autorreconocimiento de la pertenencia a un pueblo indígena y la ascendencia indígena en primera generación. La ECPI brindó información básica sobre una variada gama de temas: estructura por sexo y edad, uso de lenguas o idiomas indígenas, migración, educación, empleo, fecundidad, características habitacionales de los hogares, entre otros. Sus resultados pueden consultarse en [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)

### **INDEC: Censo 2010 e Informe sobre Resultados Definitivos**

Los nuevos datos de la población indígena provenientes del Censo de Población 2010 debidamente procesados, se dieron a publicidad en el Informe “Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010. Resultados definitivos, Serie B, Nro 2 tomo 1” en el Capítulo 10: “Población Originaria”, págs. 274/291, cuya totalidad de la información podrá ser consultada aquí en el siguiente link:

[http://www.censo2010.indec.gov.ar/archivos/censo2010\\_tomo1.pdf](http://www.censo2010.indec.gov.ar/archivos/censo2010_tomo1.pdf)

Este Informe consigna los antecedentes estadísticos de nuestra historia, mencionando así a los primeros Censos del Siglo XIX que incluyeron a la población indígena y especialmente al Censo Indígena Nacional (CIN) de 1966/1968, el primer intento serio de caracterizar y cuantificar a la población originaria, proyecto impulsado por la

presidencia del Dr Arturo Illia y lamentablemente interrumpido por el golpe de estado de 1966.

Para una primera información global, adelantamos la parte central del Cuadro 2: “Población indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios en viviendas particulares por sexo, según pueblo indígena. Total del país. Año 2010” que nos da una rápida visión sobre la cantidad de habitantes por cada uno de los 33 pueblos originarios censados:

Mapuche	205.009
Toba	126.967
Guaraní	105.907
Diaguita	67.410
Kolla	65.066
Quechua	55.493
Wichí	50.419
Comechingón	34.546
Huarpe	34.279
Tehuelche	27.813
Mocoví	22.439
Pampa	22.020
Aymara	20.822
Ava Guaraní	17.899
Rankulche	14.860
Charrúa	14.649
Atacama	13.936
Mbyá Guaraní	7.379
Omaguaca	6.873
Pilaga	5.137
Tonocote	4.853
Lule	3.721
Tupí Guaraní	3.715
Querandí	3.658
Chané	3.034
Sanavirón	2.871
Ona	2.761
Chorote	2.270
Maimará	1.899
Chulupi	1.100
Vilela	519
Tapiete	407
Otros	5.301
Total	955.032

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), organismo descentralizado y responsable de las políticas estatales hacia los pueblos originarios comparte los resultados del INDEC, tal como puede apreciarse en su Sitio Oficial:

<http://www.desarrollosocial.gob.ar/inai/104>

## **NUESTROS DATOS\***

Uno de los vacíos más notables en la Argentina ha sido la falta de información precisa y confiable sobre la cantidad de población indígena. Esta ausencia se debió en primer lugar a la inexistencia de políticas públicas que posibilitaran la aplicación de los instrumentos adecuados para obtener aquellos datos y en segundo lugar al hecho de que no todos los indígenas viven en comunidades.

En general, los pocos censos y estudios llevados a cabo se han referido exclusivamente a los indígenas que viven en comunidades, excluyendo a los miles de aborígenes que desde hace muchos años engrosan la población de las grandes ciudades.

El Censo Indígena Nacional llevado a cabo en 1967 contabilizó un total aproximado de 150.000 aborígenes; pero en la década del ochenta, las organizaciones indígenas nucleadas en torno a la AIRA (Asociación Indígena de la República Argentina) estimaron esa población en un millón y medio (Slavsky, 1985); ONGs como el Equipo Nacional de Pastoral Aborígen (ENDEPA) determinaron un total de 418.000 para la misma fecha. Otros estudios sugerían un número de 342.000 (Hernández, 1985) a 398.000 (Mayer y Masferrer, 1978).

En ocasión del X Congreso Indigenista Interamericano, realizado en San Martín de los Andes en 1989, un trabajo de Osvaldo Cloux estimó la población indígena en un número que no sobrepasaría los 200.000 a pesar de tener en cuenta que esa cifra podría ser mayor.

Sin embargo, a medida que transcurría y promediaba la década del noventa y a partir del cúmulo de información generada desde distintos ámbitos, hizo que cobrara forma la idea de una población originaria mucho más importante a lo que se creía hasta entonces. Datos provinciales, investigaciones de ámbitos académicos, especialistas y ONGs, sumados a la evidencia de la presencia indígena en las ciudades y los distintos procesos de re-etnización, hacían ascender entonces las cifras totales estimadas entre un millón de indígenas para unas ochocientas a mil comunidades y un número no precisado de indígenas en los centros urbanos.

Es importante consignar que las cifras señaladas son estimaciones, en función de los datos entonces disponibles, las que podrían compatibilizarse de acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población 2001 que incluyó una pregunta para censar a los indígenas y que se completó con la Encuesta Complementaria sobre Poblaciones

Indígenas. Estas cifras arrojaron a junio de 2009 un total de 600.329 personas que se reconocen descendientes o pertenecientes a un pueblo indígena<sup>1</sup>.

Este nuevo cuadro de situación nos permite realizar algunas reflexiones preliminares: en primer lugar que la tendencia histórica que se registra post-conquista hispánica y post-“conquista del desierto” y del Chaco, en que la población aborígen cayó abruptamente (Martínez Sarasola 1992: 322-323), comenzaría a revertirse.

En segundo lugar, que el índice de incidencia de la población indígena respecto a la población total del país crecería de acuerdo con el tradicional 1% o 1,5%, ascendiendo a más del 2%.

En tercer lugar, que estas nuevas cifras expresan no sólo un mero aspecto cuantitativo, sino que están asentadas en una diversidad de grupos étnicos fruto de los distintos procesos de re-etnización y una cada vez mayor conciencia de aquellos indígenas que en otros momentos no se asumían como tales, sumándose así a la “invisibilización” de que fueron objeto históricamente por los proyectos nacionales de exclusión y aniquilamiento.

Pero hay más. Estas cifras no sólo se han refrendado sino que se han modificado desde los ámbitos oficiales, con los sucesivos Censos de Población, especialmente el último de 2010, que como vimos prácticamente duplicó la población originaria, llevandola a un total de 955.032 personas.

El Estado decidió a partir de 2001 incorporar a los pueblos originarios en sus estadísticas censales, incorporando una pregunta dirigida a “reconocer hogares con personas descendientes y/o pertenecientes a los pueblos indígenas” y cuyos primeros datos provisorios comenzaron a conocerse a partir de julio de 2005.

La pregunta decía así: “¿Existe en este hogar alguna persona que se reconozca descendiente o perteneciente a un pueblo indígena?” La respuesta tenía dos opciones : “Si” o “No”. Si la respuesta era “Si”, se contemplaban las siguientes opciones: “Chané, Chorote, Chulupí, Diaguaita-Calchaquí, Huarpe, Kolla, Mapuche, Mbyá, Mocoví, Ona, Pilagá, Rankulche, Tapieté, Tehuelche, Toba, Tupí-Guaraní, Wichí, Otro pueblo indígena, Ignorado”.

Tanto la pregunta como el “censo indígena” incluido en el Censo Nacional 2001 recibió variadas respuestas por parte del mundo indígena. Muchas de ellas fueron posiciones de rechazo, sustentadas en el argumento de que las comunidades y las organizaciones indígenas no habían sido lo suficientemente consultadas y que por otro lado no había existido un programa de difusión adecuado previo a la aplicación de los instrumentos, así como también que estas situaciones produjeron innumerables falencias en la implementación de la pregunta.

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Indec, disponible en [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar), acceso 13.6.09. Poco tiempo antes, y con la información aún no consolidada, el INDEC informaba que el número "de mínima" era de 402.921 indígenas (Clarín, 20/8/06)

En parte creo que esto fue así, aunque también es menester reconocer que en la fase de diseño de las preguntas, el INDEC llevó adelante una ronda de consultas con representantes de los pueblos originarios, académicos y ONGs<sup>2</sup>.

En cuanto a la aplicación de la pregunta y las etapas posteriores, y más allá de que se contó con la participación de representantes aborígenes en la aplicación de los distintos instrumentos, no se generó el involucramiento pleno del mundo indígena.

Sin embargo y aún con todas estas inconvenientes creo que el intento del Censo 2001 fue válido y necesario, teniendo en cuenta los escasísimos antecedentes en la materia<sup>3</sup> y lo imprescindible del momento actual de contar con estadísticas que permitan la elaboración de políticas públicas y fundamentalmente que los propios interesados cuenten con la debida y actualizada información oficial. Por mi parte, desde siempre abogué por la necesidad de diseñar y aplicar un nuevo Censo<sup>4</sup>.

La pregunta aplicada en el Censo 2001 constituyó la primera etapa de una propuesta metodológica integral, cuya segunda fase fue la realización de la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI), concretada entre mayo y noviembre de 2004 en áreas de todo el país.

Según el INDEC “el objetivo de la ECPI es estimar y caracterizar a la población que reside en los hogares<sup>5</sup> donde a la fecha del censo uno de sus miembros se reconoció indígena. La Encuesta se aplica a una muestra representativa de esos hogares y releva datos acerca de los antepasados, las lenguas o idiomas indígenas y otros temas tales como educación, salud, trabajo y condiciones de la vivienda familiar. Se trata de la primera encuesta de pueblos indígenas a nivel nacional; el INDEC es el responsable del diseño y la organización de la ECPI, y las Direcciones Provinciales de Estadística coordinan y ejecutan el operativo en sus respectivas jurisdicciones”.

---

<sup>2</sup> Esta ronda de consultas coordinadas por el INDEC y que culminó con la elaboración de la pregunta que a la postre se aplicó en el Censo 2001 a los pueblos indígenas se llevó a cabo entre el mes de mayo de 1999 y marzo del 2001. Entre otras organizaciones estuvieron presentes la Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA); Asociación Nacional de Comunidades Indígenas; Consejo de Acontecimientos Aborígenes; Comunidad de Estudiantes de las Primeras Naciones de América (CEPNA); Comisión de Juristas Indígenas de la República Argentina; Consejo de Lonkos de La Pampa; Raíces de América; Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA). Por el Estado participaron el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI); la Comisión de Población de la Cámara de Diputados de la Nación; la Comisión de Población y Desarrollo del Senado de la Nación y el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano; también hubo investigadores de las Universidades Nacionales de Buenos Aires y de la Patagonia. Quien esto escribe estuvo presente en representación de la Fundación desde América.

<sup>3</sup> Además del Censo Indígena Nacional realizado entre 1966 y 1968, el INDEC reconoció como otros antecedentes a los censos provinciales de Formosa (1970) y Salta (1984)

<sup>4</sup> “Creemos que ha llegado el momento de realizar un nuevo Censo que a través de los datos a relevar nos permita arribar a conclusiones más precisas en todos los campos y, entre otras, a poder actualizar con justeza la cantidad cierta de pobladores indígenas de la Argentina, punto en el cual no hay coincidencia” (Martínez Sarasola 1992: 492).

<sup>5</sup> Se entiende por Hogar a la persona o conjunto de personas que viven bajo el mismo techo y comparten los gastos de alimentación (INDEC 2005)

Estas primeras informaciones dan cuenta como decíamos anteriormente no solo de un panorama cuantitativo sino cualitativo en donde en varias provincias, entre el 5.1% y el 11% de los hogares censados al menos una persona se reconoció perteneciente o descendiente de un pueblo indígena.

A partir del año 2003, y según reza en el Informe “Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010. Resultados definitivos, Serie B, Nro 2 tomo 1” ya consignado, el Gobierno Nacional “asume como política de Estado la participación de los Pueblos Originarios, con el fin de entablar un diálogo intercultural que posibilite la construcción conjunta de políticas públicas. Desde entonces se avanzó en la reparación histórica de sus derechos. Se sancionaron la Ley Nº 26.160, que ordena el relevamiento territorial de comunidades indígenas, la Ley Nº 26.206 de Educación Nacional -que incorpora la Educación Intercultural Bilingüe por primera vez en la historia del sistema educativo argentino-, y la Ley Nº 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual -que garantiza la preservación y promoción de la identidad y los valores culturales de los pueblos originarios”.

En este marco, el Censo Nacional de 2010 dio como resultado una población originaria autorreconocida de 955.032 personas en todo el país, lo que representa un 2,4% del total de la población nacional. De este total 481.074 son varones y 473.958 son mujeres”.

Después de muchos años, el Estado finalmente está volcando una información actualizada sobre la población indígena de la Argentina que, más allá de las falencias que pueda tener, constituye un aporte muy importante y necesario para todos aquellas organizaciones y personas que trabajan en el campo de los pueblos originarios y por supuesto para los indígenas mismos. Todos ellos podrán encontrar en esas cifras, su distribución y demás información complementaria, una base sustancial para contrastar con sus propios datos y poder así extraer conclusiones mucho más valederas.

Lo cierto es que las cifras oficiales han dado un salto más que importante en un lapso de 10 años entre Censo y Censo (2001-2010) aproximándose en los últimos resultados a las cifras que ONGs, especialistas y organizaciones indígenas estimaban.

Es muy probable que el perfeccionamiento de los sistemas censales (mayor precisión de los relevamientos de la población urbana originaria; autoadscripción indígena de mayor cantidad de personas fruto de los crecientes procesos de reetnización y/o la superación de la propia invisibilización; complementación con instrumentos e información provenientes de otros ámbitos sean ellos oficiales o no; participación plena en el proceso censal de los propios involucrados, etc) nos encontrará en 2020 –fecha del próximo Censo Nacional- frente a nuevos resultados, no solo producto del crecimiento natural de la población, sino como consecuencia de un ajuste constante de los procedimientos así como a un protagonismo pleno de los pueblos originarios. Esos nuevos resultados nos mostrarán cifras seguramente

cercanas a lo que hoy nosotros estimamos en no menos de un millón y medio de indígenas, asentados en las dos mil comunidades rurales así como en los principales centros urbanos, superando largamente el 3% de la población total del país.

\* Basado en el apartado “Crecimiento demográfico y población estimada actual”, del libro “De manera sagrada y en celebración” (Martínez Sarasola 2010: 130-138)

## **OTROS SITIOS DE INTERES**

## **BIBLIOGRAFIA**